

Quito, 29 de julio de 2015

Señora
Jimena María Esperanza Jáuregui Dávalos
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LUGMAPATA S. A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle PRESIDENTA de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Gerente General de la compañía.

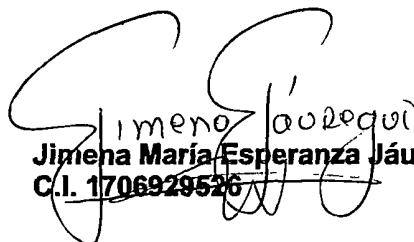
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

La compañía LUGMAPATA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, Dr. Paulina Auquilla Fonseca, el veinte de julio de dos mil quince, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho del mismo mes y año.

Atentamente,


Rosío del Carmen Merino Dávalos
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito, a 29 de julio de 2015, acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía LUGMAPATA S. A..


Jimena María Esperanza Jáuregui Dávalos
C.I. 1706929526

TRÁMITE NÚMERO: 61655



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	42660
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14172
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUGMAPATA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JAUREGUI DAVALOS JIMENA MARIA ESPERANZA
IDENTIFICACIÓN	1706929526
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3843 DEL: 28/07/2015 NOT. 37 DEL: 20/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

